

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 215 FECHA DEVENGAMIENTO : 21/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 79;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) MAURICIO OÑATE ESCOBAR

LA CANTIDAD DE, CINCUENTA MIL.-(\$50.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELACIÓN DE FACTURA N°217 CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LAS " ACTIVIDADES D E LA SEMANA DE CURACAUTIN " SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$50.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152207001	8.790.000	240.000	8.550.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	50.000	0	
53207	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	50.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	50.000	
2152207001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	50.000	
TOTALES:		100.000	100.000	



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)



NORMA AROS-ROJAS
JEFE DE CONTROL

15.232-538-k